



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California



ANIVERSARIO

Área: Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/01398/2022.

Mexicali, Baja California., a 06 de Octubre del 2022.

C. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona para que en fecha 06 del mes de octubre del año 2022, en comisión de servicio, realice inspección en materia Forestal a C. EMMA ISABEL DIAZ GALLEGOS TITULAR DE AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO PARA ESPECIE DE YUCCA SCHIDIGERA, EN LAS INMEDIACIONES DEL RANCHO JAPA O LIC. ESTEBAN PARMA CASILLAS RESPONSABLE SOLIDARIO DEL TITULAR DEL APROVECHAMIENTO PARA ESPECIE DE YUCCA SCHIDIGERA, EN LAS INMEDIACIONES DEL RANCHO JAPA EN EL MUNICIPIO TECATE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Así como recorridos y actos de Inspección y Vigilancia en materia de recursos naturales en las inmediaciones de las Delegaciones Municipales y Ejidos de la Rumorosa, El Hongo, Mi Ranchito, a efecto de dar atención al programa Operativo Anual .

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo , 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days
BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

DAYS/JALM/OASL/lechv*



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de

Elaboración: 10/10/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo

PFPA/9.3/4S.3/01398/2022

por Área:

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 06 de Octubre del 2022

Lugar: Comision de servicio realice inspeccion en materia forestal a C. Emma Isabel Diaz Gallegos Titular de la autorizacion de aprovechamiento para especie de Yucca Shidigera, en las inmediaciones del Rancho Japa o Lic. Esteban Parma Casillas, resposanble solidario del titular del aprovechamiento para especie de Yucca shidigera, en las inmediaciones del Rancho Jpa en el municipio Tectae del estado de Baja California, asi como recorridos y actos de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en las inmediaciones de la delegacion municipales y ejidos de la Rumorosa, El Honmgo, Mi Ranchito a efecto de dar atencion al Programa Operativo Anual.

Objetivo de la Comisión: Para que realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, en comision de servicio realice inspeccion en materia forestal a C. Emma Isabel Diaz Gallegos Titular de la autorizacion de aprovechamiento para especie de Yucca Shidigera, en las inmediaciones del Rancho Japa o Lic. Esteban Parma Casillas, resposanble solidario del titular del aprovechamiento para especie de Yucca shidigera, en las inmediaciones del Rancho Jpa en el municipio Tectae del estado de Baja California, asi como recorridos y actos de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en las inmediaciones de la delegacion municipales y ejidos de la Rumorosa, El Honmgo, Mi Ranchito a efecto de dar atencion al Programa Operativo Anual.

Síntesis: Se realizaron acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales dentro de los lugares comisionados, dentro del recorrido de inspeccion y vigilancia se realizo la diligencia comisionado, llevandose a cabo la inspeccion en materia forestal al C. Esteban Parma Casillas, titular del aprovechamiento del aprovechamiento de Palmilla del Desierto (Yucca Shidigera). (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, se implementaron acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales, realizando actos persuasivos por las areas comisionadas. En seguimiento a la programacion en atencion a la comision para realizar inspeccion en materia forestal para el aprovechamiento de Palmilla del Desierto (Yucca shidigera) , se llevo a cabo las visitas de inspeccion respectivas instaurandose acta de inspeccion en materia de Forestal, expedientes administrativos PFPA/9.3/2C.27./0052-22 (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Yo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01398/2022, de fecha 06 de Octubre del 2022.

- El día 06 de Octubre del presente año, realizamos traslado desde la ciudad de Mexicali, B.C. hasta el municipio de Tecate, siendo más concreto adyacente al rancho conocido como Rancho Japa, con el objeto de verificar el cumplimiento de los Términos establecidos en la autorización No. DFBC/SGPA/UARRN/DFS/1885/21 de fecha 04 de noviembre del 2021, mediante el cual se le autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de la especie *Yucca Schidigera*, anualidad I, Rodal I y II en Rancho Japa, municipio de Tecate, en el Estado de Baja California.
- Es por ello que se llevó a cabo el levantamiento de un acta de inspección con expedientes administrativos en materia de Forestal PFPA/9.3/2C.27.2/0052-22. Lo anterior, en las terrenos forestales a nombre de Rancho Japa en compañía del Visitado en coordenadas geográficas de referencia 32°26'5.00"LN 116°9'35.32"LW DATUM WGS84, recorriéndose un total de 10 kilómetros dentro de las poligonales autorizadas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para el levantamiento de los datos de campo, destacándose en la visita de inspección, el incumplimiento de la autorización, así como ordenándose la medida de seguridad la "Suspensión Total Temporal" de actividades de aprovechamiento para la especie no maderable de *Yucca Schidigera*.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ